

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.825/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 089/12 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Dra. Elizabeth MAZZONI, Mg. Viviana Mariel NAVARRO, Lic. Juan Manuel BIOTT, el alumno Ariel Andrés ALMENDRAS y los Integrantes Externos Dra. Silvia Laura ESPINOSA y Lic. Pablo ARIZNABARRETA;

QUE a fs. 58 la Mg. FERRARI solicita se proceda a dar de baja al Lic. Pablo ARIZNABARRETA como Integrante Externo del Proyecto de Investigación antes mencionado, a partir del 1° de Agosto de 2012, dado que por razones particulares no podrá continuar en el mismo;

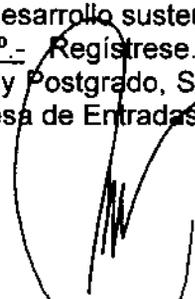
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Lic. Pablo ARIZNABARRETA en carácter de Integrante Externo del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", a partir del 1° de Agosto de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Lic. Pablo ARIZNABARRETA (D.N.I. N° 29.773.518) en carácter de Integrante Externo del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", a partir del 1° de Agosto de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

524